



7 de diciembre de 2006

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO

MAESTRIA EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

El proyecto Maestría en Comercio Exterior y Aduanas, fue enviado a la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico por el presidente del Consejo Académico de la Unidad Centro, para su revisión y dictamen el pasado 24 de octubre del año en curso.

Posteriormente, en sesión de trabajo celebrada el 7 de diciembre del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico revisó el proyecto, a fin de determinar su pertinencia con base en lo dispuesto en las fracciones I, II y III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios y en el artículo 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

De conformidad con el Artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, esta Comisión de Asuntos Académicos revisó y analizó el proyecto, concluyendo:

I. Con relación a la fracción primera del Artículo 21, que establece que para aprobar los proyectos curriculares el Colegio Académico verificará que la formulación y evaluación de los mismos, se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad.

El proyecto de Maestría en Comercio Exterior y Aduanas cumple con la aprobación del Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, incluye la opinión de cuatro expertos en el área de conocimiento, cuenta con el dictamen técnico de la Dirección de Investigación y Posgrado, apegándose con ello al marco normativo institucional: Ley Orgánica Número 4, Estatuto General de la Universidad,

Handwritten notes and signatures:
7/12/06
Hay...
AUS
PM
SGM



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

Reglamento de Estudios de Posgrado, Reglamento Escolar y los Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio.

II. Con relación a la fracción segunda del mismo artículo, que indica que la propuesta establezca una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad.

El proyecto de Posgrado en Ciencias de la Ingeniería, Campo del Conocimiento: Ingeniería Industrial, estará adscrito a la División de Ciencias Económicas y Administrativas, contará principalmente con profesores e investigadores de Departamento de Economía y con el apoyo de académicos de instituciones de educación superior nacionales e internacionales, los cuales habrán de proporcionar los servicios de docencia, investigación y asesoría necesarios para la adecuada implementación del Posgrado. Al programa se podrán inscribir egresados de cualquier licenciatura en Ingeniería Industrial o carrera afín.

III. Con relación a la fracción tercera del mismo artículo, que indica que el proyecto debe ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio.

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos financieros, humanos y materiales, se establece:

Con base en información emitida por la Dirección de Planeación de la institución se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Orgánica No. 4, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

mm

DS

[Signature]

pm

S.G.M.



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64


EXT. 342


E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el Proyecto Maestría en Comercio Exterior y Aduanas

**Por la
Comisión de Asuntos Académicos**


Dr. Samuel Galviz Moreno


M.C. Maria de los Angeles Navarrete
Hinojosa

Lic. Luz Bertila Galindo López


M.C. Alejandro Valenzuela Soto

M.I. Juan José García Ochoa

Jesús Alberto Ávila Avendaño

Asesores de la Comisión


Dr. Rogelio Monreal Saavedra


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

M.L. Andrés Acosta Félix